



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

**Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA**

USHUAIA, 05 SEP 2006

VISTO que el día once (11) de septiembre se conmemora el "DÍA DEL MAESTRO"; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta entiende conveniente declarar, en carácter de excepción, día no laborable, el día once (11) de septiembre de 2006 para todos los Niveles y Modalidades Educativos en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, incluyendo el personal docente de todas las jerarquías que presta servicios en Establecimientos Educativos y Organismos dependientes de este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR, en carácter de excepción, día no laborable, para el día once (11) de septiembre de 2006 para todos los Niveles y Modalidades Educativos en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, incluyendo el personal docente de todas las jerarquías que presta servicios en Establecimientos Educativos y Organismos dependientes de este Ministerio; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a las Direcciones de E.G.B. y Polimodal de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a la Dirección de Educación Superior, a la Dirección de Educación Privada, a la Dirección de Personal de este Ministerio, a la Subsecretaría de Recursos Humanos y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

1393

/06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER COINOV
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARIA L. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación